



**RAD: R 20190820001052**  
**Fecha: 06/05/2019 16:20 PM**



1100-020-01

**Radicado: E 201900002095**  
**Fecha: 2019/05/06 1:58 PM**  
Generado por 1000  
AGUAS NACIONALES EPM



Medellín,



Doctor  
**HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS**  
Presidente  
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.  
Medellín



**ASUNTO: Dictamen Limpio o sin Salvedades para la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P, 2018.**

Hemos auditado los estados financieros de la empresa Aguas Nacionales EPM S.A., E.S.P 2018, por presentar razonabilidad en la información financiera al cierre del ejercicio contable, conformados por el Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado a 31 de diciembre de 2018, y la presentación acorde con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptados en Colombia, consagradas en los Anexos del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones acogidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) al incorporar mediante la Resolución 037 de 2017 - Marco Conceptual para la Información Financiera y Normas de Información Financiera al Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.

Los estados financieros son responsabilidad del sujeto de control y nuestra labor consiste en expresar una opinión en su conjunto con base en la auditoría ejecutada.

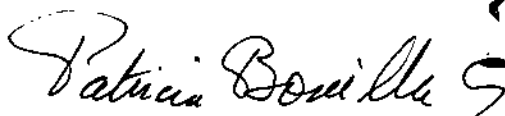
La auditoría se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría de General Aceptación y la Guía de Auditoría Territorial, las que requieren que ésta se planifique y ejecute el programa de auditoría, de tal manera que se obtenga una seguridad razonable para que dichos estados estén libres de errores importantes en su contenido.



La revisión incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan las cifras, las afirmaciones contenidas en los estados financieros de hechos y operaciones realizados y reconocidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 diciembre, acordes con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las revelaciones que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa a los estados financieros. Por tanto considero, que existe una base razonable para dictaminar o expresar una opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo la situación financiera de **Aguas Nacionales EPM S.A., E.S.P 2018**, por presentar razonabilidad en la información financiera al cierre del ejercicio contable a 31 de diciembre de 2018, y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, fueron dictaminados **Limpios o sin Salvedades**, de conformidad con los criterios para emitir opinión de los estados financieros establecido en la Guía de Auditoría Territorial –GAT, y matriz dictamen componente de control financiero.

Cordialmente,



**PATRICIA BONILLA SANDOVAL**  
Contralora General de Medellín

Elaboró: Blanca Ruth Rivera Buifrágo  
Revisó: Elkin de Jesús Arteaga González  
Aprobó: Darío Alberto Bonilla Giraldo 